

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN  
FLOREAL GORINI  
ANUARIO DE INVESTIGACIONES  
AÑO 2021

DEPARTAMENTO/ÁREA: ESTUDIOS POLÍTICOS

AUTOR/A: RAMIRO PARODI

TÍTULO DEL TRABAJO: ESPACIO DE LO PÚBLICO: UN  
CONCEPTO PARA LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS. UN  
DIÁLOGO ENTRE SERGIO CALETTI Y ÁLVARO GARCÍA LINERA



**Publicación Anual - N° 12**

**ISSN: 1853-8452**

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires – [011]-5077-8000  
[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

**Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini**  
**Anuario de Investigaciones - Año 2021**

**Directoras/es de la publicación:**

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES:**

Gabriela Nacht  
Marcelo Barrera  
Natacha Koss  
Pamela Brownell

**Autoridades del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”**

**Director General:** Juan Carlos Junio

**Subdirector:** Horacio López

**Director Artístico:** Juano Villafañe

**Secretario de Formación e Investigaciones:** Pablo Imen

**Secretario de Comunicaciones:** Luis Pablo Giniger

**Secretaria de Planificación Institucional:** Natalia Stoppani

**Secretaria de Programación Artística:** Antoaneta Madjarova

© Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -  
[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

© De los autores

Todos los derechos reservados.  
ISSN: 1853-8452

## **Espacio de lo público: un concepto para las democracias latinoamericanas. Un diálogo entre Sergio Caletti y Álvaro García Linera<sup>1</sup>**

Ramiro Parodi

Palabras clave: democracia, neoliberalismo, espacio de lo público, sentido común, cultura.

Resumen: el siguiente artículo presenta un recorrido por el concepto de “espacio de lo público” elaborado por Sergio Caletti. A través de este rodeo, buscamos repensar el modo en el que Álvaro García Linera hace uso de la categoría de “espacio público” y nos detenemos en aquellos puntos en los que la teoría de Caletti puede enriquecer la lectura de García Linera. Siendo la de Caletti una teorización fuerte en torno al concepto de “espacio de lo público” la estrategia de este escrito no será comparar ambas categorías sino presentar la problematización trabajada por Caletti para abonar una interpretación del texto de García Linera. La conjetura que este escrito busca explorar señala que en determinados textos y conferencias de García Linera hay una problematización del espacio público que la sistematización de Caletti permite precisar porque en ambos planteos subyace el interrogante por la democracia y su relación tanto con los procesos postdictatoriales y neoliberales en América Latina. No es solo la teorización del concepto de espacio público lo que relaciona a estos dos autores sino también una posición política (materialista), un tipo de escritura (militante) y un haz de preguntas (por la democracia). El artículo busca contribuir a una recuperación de algunos estudios en el campo de la comunicación para pensar la relación entre movimientos sociales y democracia a la luz de los procesos de neoliberalización.

—

Un encuentro entre dos materialistas

El 8 de abril de 2010 la Universidad de Buenos Aires entregó el título de Doctor Honoris Causa a Álvaro García Linera quien en ese momento era el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia por iniciativa de las Facultades de Ciencias Sociales y la de Filosofía y Letras. Uno de los encargados de introducir la ceremonia fue Sergio Caletti quien ocupaba el cargo de decano en la primera de estas dos instituciones.

---

<sup>1</sup> Publicado en revista Avatares de la Comunicación y la Cultura, n°22, disponible: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/avatares/article/view/6633/0>

Caletti resaltó dos cuestiones en aquella intervención. La primera fue la capacidad de García Linera de poner en discusión “la falsa dicotomía entre teoría y acción, entre razón y pasión” (p. 9, 2010). Mientras que la segunda buscó dar cuenta de la relevancia que el proceso político boliviano tenía para la región latinoamericana. Caletti invitaba a mirar aquella experiencia (a la que no dudó en definir como “revolucionaria”) e hizo un llamado a la “filosofía política” a atender el modo en el que enseñaba los vínculos afectivos e identitarios en nuestro territorio.

Ambas cuestiones, la falsa dicotomía y la enseñanza boliviana, dan cuenta del modo en el que Caletti pensaba la relación entre producción teórica y práctica política: dos prácticas diferentes y, al mismo tiempo, en inevitable vínculo. Lo diferenciado unido que requiere ser asumido como tal ya que no hay producción teórica que no esté inscrita en una coyuntura (puede o no explicitar esta dependencia) pero, al mismo tiempo, no hay coyuntura que no deje un saldo teórico (más aún si se trata de un proceso revolucionario) que es necesario recuperar.

En el mismo sentido, la escritura de García Linera puede ser pensada como un ejercicio de traducción que se ubica *entre* la práctica política y la práctica teórica<sup>2</sup>. Su trayectoria militante y, en paralelo, intelectual permiten pensar a su práctica como una operación de traducción tal como la definía Antonio Gramsci:

La realidad abunda en combinaciones de lo más raro, y es el teórico el que debe identificar en esas rarezas la confirmación de su teoría, “traducir” a lenguaje teórico los elementos de la vida histórica, y no al revés, exigir que la realidad se presente según el esquema abstracto (p. 322, 2004).

Esto implica una práctica que rechaza el teoricismo en el mismo movimiento en el que se sabe parte de lo que está intentando analizar. Por este motivo, no busca ubicar su saber por fuera de las contradicciones propias de las que está impregnado. De modo frontal Caletti señala esta condición del pensamiento crítico cuando se refiere al rol de las universidades como “el lugar desde el cual se tejen con inteligencia y humildad, siempre, intervenciones posibles en la escena en la que estamos insertos. Insertos como un elemento más, no en la cima iluminada del saber ni en el seguidismo” (p. 9, 2010).

Saberse parte de un todo complejo, reconocer que las enseñanzas vienen desde los movimientos sociales, aceptar la contingencia como condición para producir preguntas con sentido y asumir la primacía de la práctica sobre la teoría son algunas de las características con las que Louis Althusser (2015) define la “filosofía materialista”. Bajo estas características podemos pensar que lo que se produjo en la entrega de ese *Honoris Causa* fue el encuentro de dos materialistas.

El encuentro no solo aconteció en el orden de la anécdota. Hay un espacio teórico compartido a través de los conceptos de “espacio de lo público” y “espacio público” pero que no se reduce meramente a estos, sino que también comprende una posición teórica

---

<sup>2</sup> El estatuto de la escritura de García Linera y su operación de traducción fue trabajado en AUTOR/A (2019). “Dato extraído a los fines de evaluación”.

(materialista), una escritura (militante) y un haz de preguntas (por la democracia). La relación entre estos intelectuales no va de suyo y es necesario dar cuenta de las diferencias antes de comenzar.

Caletti (2007) prefiere hablar de “espacio de lo público” mientras que García Linera (2020) se refiere directamente a “espacio público”. Mientras que Caletti le dedicó una serie de textos (2006b, 2007, 2019) donde sistematiza el problema, en la producción teórica de García Linera el concepto no tiene tal centralidad. Lo encontramos pronunciado en una reciente conferencia dictada en el año 2020.

Otro punto que, a priori, distingue ambas concepciones son las fuentes en las que se basan. Por un lado, el argentino recoge aportes de Hannah Arendt (1993), Jürgen Habermas (1981), Richard Sennet (1978; 1991) y Roger Chartier (1995). Por su parte, el intelectual boliviano conjuga sus reflexiones en torno a los escritos de Antonio Gramsci (2004)<sup>3</sup>. No obstante, creemos que hay una concepción compleja del “espacio público” en García Linera que la teoría de Caletti puede permitir precisar y enriquecer.

Decíamos anteriormente que no sólo une a estos dos intelectuales las categorías de “espacio de lo público” y “espacio público” sino también un haz de preguntas. Será esa la entrada que nos permitirá articular ambas reflexiones. La pregunta principal que une a ambos pensadores es sobre el concepto de democracia y su relación con la capacidad de autorrepresentación de los sujetos políticos.

Por estos motivos la estrategia de este escrito no será comparar ambas categorías sino presentar la problematización trabajada por Caletti para abonar una interpretación del texto de García Linera. La conjetura que este escrito busca explorar señala que en determinados textos de García Linera hay una problematización del espacio público que la sistematización de Caletti permite precisar porque en ambos planteos subyace el interrogante por la democracia.

Por motivos de extensión nos acotaremos a dos conferencias<sup>4</sup> dictadas en Argentina: la reciente exposición de García Linera del año 2020 denominada *La situación de las democracias en América Latina y el Caribe* la cual fue brindada en conmemoración del aniversario del CEA-UNC (Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba) y otra expuesta el 25 de agosto de 2016 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Mientras que utilizaremos diversos trabajos de Caletti aunque principalmente nos basaremos en *Decir, autorrepresentación, sujetos* (2006b) y *Repensar el espacio de lo público* (2007).

---

<sup>3</sup> Aunque es preciso decir que ha dado cuenta de la lectura de Habermas. Ver García Linera, A. (2001). Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia, en Tiempos de rebelión, La Paz, Comuna y Muela del Diablo

<sup>4</sup> Al día de hoy las conferencias no se encuentran desgravadas. Por este motivo, las citas referenciarán a pasajes de las grabaciones que son de público acceso. Ambas conferencias se encuentra disponibles en el apartado “bibliografía”.

A través de este recorrido<sup>5</sup> buscamos producir un aporte a una posición crítica en el campo de las ciencias de la comunicación. Más específicamente nos referimos a los estudios sobre crítica ideológica (Romé, 2019; Hernández y Terriles, 2015; Ré, 2019)<sup>6</sup> que se preguntan por los procesos políticos actuales.

### El espacio de lo público y el proceso de empobrecimiento democrático

Para Caletti el espacio de lo público es el lugar privilegiado del decir político. Este “decir” implica la necesidad de una escucha polémica y se distancia de las técnicas del sondeo y la administración política que buscan reemplazar al “decir escuchando” (p. 21, 2006). Por este motivo, el espacio de lo público se encuentra en estricta relación con la democracia como sistema político que se fundamenta en el reconocimiento del otro y la diferencia. Caletti entiende que este modo en el que se desarrolló la política es propio de la modernidad y que con él nació también, a través de “la razón instrumental y del cálculo” (p. 22, 2006b) la capacidad de erosionarlo. En este sentido, la democracia es propia de una articulación entre lo público y lo político como tratamiento de lo común, aunque dicha condición se encuentra permanentemente asediada.

De este modo, el autor busca señalar que el problema de las democracias actuales es la tendencia a reducir las al ámbito de la “administración de las cosas” (p. 24, 2006b). Caletti no niega la necesidad de la dimensión administrativa y del manejo hábil de los asuntos. Sin embargo, señala que el riesgo para la democracia es la reducción a su mera gestión. Esa administración se vincula con lo que Jacques Rancière (2000) denominó como “el proceso de gobernar” (p. 145) o “la policía” (p.147). Es decir, un componente de lo político como tal pero que su pleno desarrollo en detrimento de los procesos de igualdad lleva a “convertir las técnicas de gobernar en leyes naturales del orden social” (p. 147).

En contra de “la mirada juricista” (Caletti, p. 31, 2006b) que reconoce la antinomia público/privado como ordenadora de la vida política, Caletti recupera de la tradición romana el par público/político como constitutivo del problema de lo común. Esta tendencia del derecho a reemplazar y tramitar la relación de la sociedad civil con la vida política también fue señalada por Louis Althusser (2011) como el modo a través del cual la ideología dominante tramita la lucha de clases. El derecho, para Althusser, se presenta asegurando “propiedades” (“personalidad *jurídica*”) y “libertades” (“libertad *jurídica*”) cuando lo que se asegura son las relaciones de producción que son las relaciones de explotación del modo de producción capitalista.

---

<sup>5</sup> El siguiente trabajo se inscribe en un proyecto doctoral que busca describir, sistematizar y analizar la obra de Álvaro García Linera. En este caso nos detendremos en conferencias brindadas durante su “período vicepresidencial “sin desconocer que existen trabajos anteriores del mismo autor que pueden entrar en contradicciones con las afirmaciones que aquí retomaremos.

<sup>6</sup> Ver también: *Sujeto, política, psicoanálisis* (2011, Sergio Caletti, comp.) y *Lecturas de Althusser. Proyecciones de un campo problemático* (2011, Sergio Caletti, Natalia Romé y Martina Sosa, comps.)

Para Althusser la ideología jurídico – moral domina las ideologías prácticas. El derecho se presenta como “necesariamente represivo” (p. 100, 2011) aunque la mayor parte del tiempo actúa de forma preventiva. Esta ideología funciona con su “suplemento moral” (Althusser, p. 104, 2011) que aporta el complemento de la “conciencia” y el “deber”.

Para que la práctica jurídica “funcione”, *basta con la ideología jurídico – moral*, y las cosas van “*solas*” porque las personas jurídicas están imbuidas de estas “evidencias” que saltan a la vista, los hombres son libres e iguales *por naturaleza* y “deben” respetar sus compromisos por simple “conciencia” (...) jurídico – moral (Althusser, p. 105, 2011. *Énfasis del original*).

En contra de estos términos jurdicistas, Caletti señala que lo público debe desarrollarse como ese campo que desborda ese imperio. Se trata de pensar también el lugar de la sociedad civil con relación al Estado y su constitución como sujeto cuando las democracias están atravesadas por una crisis de representación. “Lo que llamamos *mirada jurdicista* podría entenderse entonces como *una mirada desde la voluntad de dominio*” (Caletti, p. 33, 2006b). Se trataría entonces de la reducción de la política a la policía o la mera administración, esta vez no por la vía “técnica” del sondeo sino por la vía jurídica. La ley se constituye persiguiendo la “creatividad de la vida social que la desborda” (Caletti, p. 33, 2006b)<sup>7</sup>.

Recuperando el binomio público/privado podríamos señalar que el derecho lo administra, razón por la cual ubicar el análisis político bajo ese par tiende a reproducir su lógica. Mientras que si se corre el eje hacia lo público/político se recupera la dimensión contradictoria que hace a lo común. Se trata entonces de una interpretación de la política que entiende a la contradicción como una instancia productiva que puede abonar la vida democrática. En el espacio de lo público se pone en juego la creatividad de la sociedad civil y es donde esta contradicción se pone en tensión, aunque no necesariamente se resuelve. La clave, para Caletti, radica en la visibilidad y la relevancia que esta creatividad pueda adquirir.

Tenemos hasta aquí que el espacio de lo público constituye parte de la trama de la vida democrática ya que es el espacio y el tiempo donde se despliega la creatividad social entendida en términos políticos. Por este motivo es que Caletti insiste en la denominación “espacio de lo público” para distinguirla también de “espacio público”, categoría propia de la ideología jurídica que repone el par público/privado en relación a los regímenes de propiedad y prescinde de la visibilización como componente constitutivo.

Caletti señala que los regímenes o gramáticas de visibilidad que se juegan en el espacio de lo público son fundamentales para pensar la política contemporánea en la medida en

---

<sup>7</sup> Cuando René Zavaleta Mercado (1981) intenta sentar posición en torno a una definición de democracia como autodeterminación de las masas señala que “la verdad de la autodeterminación debe estar dada siempre por un grado importante de espontaneidad y creatividad de masa” (p. 527). Recuperamos esta afinidad debido a que Zavaleta Mercado funciona, en este preciso aporte sobre la democracia, como un vaso comunicante tácito entre Caletti y García Linera ya que es uno de los teóricos más revisados por el ex vicepresidente de Bolivia y coincide en resaltar la capacidad “creativa” como una invención democrática con Caletti.

la que no se trata, simplemente, de la inscripción empírica de un sujeto político en ese espacio. Se trata, además, de pensar la especificidad del modo en los que se construye ya que esto funcionará como índice de la escena política contemporánea.

es el lugar de su memoria en acto: en sus extensiones, pliegues y rincones es posible hallar el precipitado de la propia historia de lo público, el mapa y la arqueología extemporáneos de distintos regímenes producidos, cristalizados, reciclados de la siempre abierta trama de la relacionalidad social (Caletti, p. 235, 2007).

El espacio de lo público puede ser pensado también como el tiempo que, en el proceso de visibilización de la creatividad social, da cuenta del tejido histórico que lo sostiene. Si bien Caletti no utiliza este término, podría pensarse en el componente estrictamente nacional que también se juega en el espacio de lo público. Aquello que autores como Horacio González (2012) han insistido en denominar como “lengua nacional” para dar cuenta del choque de singularidades que se anudan en un lenguaje articulado a una historia de larga data.

Es así que Caletti enfatiza en que la cuestión del espacio de lo público no solo es una cuestión empírica sino que principalmente se trata de un problema “del orden del sentido” (p. 36, 2006). Si tal como, señala Michel Pêcheux (2016 [1975]), el sentido de una formación discursiva se juega entre el intradiscurso y el interdiscurso en tanto exterior constitutivo, la definición de “sentido” que trae Caletti es esa precisión densa que no se agota en la literalidad o en su enunciación.

Caletti avanza hacia una definición del espacio de lo público articulada a la ya mencionada cuestión de la visibilidad y al problema de la autorrepresentación: “Mi hipótesis es, pues, que lo público constituye la autorrepresentación de la vida social, y el llamado espacio de lo público aquel donde la representación se oficia, donde ella gana cuerpo” (p. 38, 2006b). La representación porta la doble característica de ser siempre fallida y, al mismo tiempo, arrastra la necesaria ilusión de plenitud.

La autorrepresentación se ubica en el *entre* que habita la relación entre el binomio público/político. Da cuenta de su constitutiva relación contradictoria y, por lo tanto, que su escenario privilegiado es la disputa democrática entendida, como veremos con García Linera, en su versión “radical” o “sustancial”.

Para reforzar esta caracterización Caletti introduce el concepto de “comunicación” como fenómeno “asociado estrechamente a la idea de comunidad y de horizontes compartidos de sentido como condición de posibilidad de todos los intercambios” (p. 43, 2006). Retorna aquí el problema del “sentido” en su concepción densa. Es decir, no solamente en términos de encadenamiento discursivo de un presente sino también en relación a su “memoria discursiva” no explicitada; a su “interdiscurso” en tanto conjunto de determinaciones que desbordan el presente de su enunciación.

En su lectura de Pêcheux, Orlandi destaca que “el interdiscurso es todo el conjunto de formulaciones hechas y ya olvidadas que determinan lo que decimos” (p 38, 2012). Sin embargo, no creemos que el autor esté reponiendo una definición de “interdiscurso” como “stock” de enunciados olvidados. Sostiene que el trabajo del análisis discursivo debe



lidar con dos memorias: la institucionalizada (el archivo) y la constitutiva (el interdiscurso). De este modo, plantea que un análisis discursivo debe atender a las “evidencias” (instancia donde se comprueba el funcionamiento de la ideología en el nivel del discurso) para escuchar las presencias ausentes entre discursos.

Una concepción de la comunicación que recupera el problema del sentido a través del concepto de espacio de lo público es necesaria para traducir “la posibilidad de inteligir las lógicas de acción colectiva y las gramáticas de su visibilización” (Caletti, p. 44, 2006b). La materia prima de donde los movimientos políticos recuperan el modo de involucrarse en el espacio de lo público es denominada por Caletti como “cultura”. Dicho concepto se encuentra abierto a la posibilidad de sus alcances como así también oscurecido por su densa trama temporal pero que sin embargo constituye los sentidos que se despliegan en el espacio de lo público como su “suelo cultural”.

Caletti observa un embrocamiento de la trama democrática frente a las tendencias que buscan subsumir a la democracia a la “administrativización” y a la “hiperespecialización”. Contrapone una concepción de la política que sepa escuchar los excesos que el sondeo tiende a ignorar; donde el entramado de la subjetividad política se juega en la identificación de un “nosotros”, el reconocimiento de un “otro” y la enunciación de un “futuro” que se despliega en el espacio de lo público. Precisamente a ese proceso de embrocamiento de la democracia García Linera le dedicará su reflexión.

#### La producción del espacio público y el asedio neoliberal

Como señalamos anteriormente, para analizar el modo en el que García Linera pone en juego la categoría de “espacio público”, nos detendremos en dos conferencias. Una virtual dictada durante el 2020 (año en el que la pandemia de la COVID – 19 irrumpió en nuestro mundo) denominada *La situación de las democracias en América Latina* y otra sin título expuesta el 25 de agosto de 2016 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

El ex vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia plantea en la primera de esas presentaciones una diferenciación entre democracias “minimalista o procedimental” y “democracia sustantiva” a partir de los procesos de neoliberalización latinoamericanos. García Linera parte de una definición sobre la democracia minimalista que extrae de Joseph A. Schumpeter<sup>8</sup> la cual señala que

la democracia es método de selección de élites mediante elecciones libres, competitivas, donde hay ciertos requisitos como la libertad de asociación, opinión y prensa. Pero lo fundamental es que se un método de selección

---

<sup>8</sup> Ver: Schumpeter, Joseph, Historia de las teorías económicas, México, 1950; (1942), Capitalismo, socialismo y democracia, Barcelona, Orbis, 1983 y (1955), Imperialismo y clases sociales, Buenos Aires, Tecnos, 1965.

deleites y, con eso, una forma de resolución de los conflictos que se dan en una sociedad (García Linera, 2020, 29m12s).

Esta descripción de la democracia minimalista opera como un síntoma del estado de las democracias en América Latina a partir de la década del 80; momento en el que el neoliberalismo, como apuesta económica pero también como proyecto cultural transformador de las subjetividades, comenzaba a ganar terreno: “Entre los años 80 y 2000 lo democrático entendido como método competitivo de selección de élites queda articulado, engarzado con el régimen neoliberal y este encuentra en esta definición un espacio de legitimación política y cultural eficiente” (García Linera, 2020, 31m01s).

García Linera presenta al neoliberalismo y su relación con la democracia a través de tres problemas: el político, el económico y el cultural. El primero, se refiere al modo en el que reflexiona sobre la relación entre el neoliberalismo y el fin de las dictaduras como un tiempo continuo paralelo a la transición democrática. Si la transición mostraba el advenimiento de las democracias como nuevo régimen político que no toleraría la irrupción de las fuerzas armadas en su administración, la derrota de los proyectos revolucionarios y la caída del muro de Berlín enseñaban que era un momento de “vaciamiento de cursos de la historia diferentes o alternativos.”<sup>9</sup> El segundo, el problema económico, confirmaba la pregnancia que las políticas sobre “la libre empresa, la globalización, la privatización, el Estado mínimo y el corporativismo empresarial”, habían tenido. El tercero, el problema cultural, da cuenta de un “acelerado proceso (imaginado o real) de individuación de las personadas mediante la lógica del emprendedurismo personal” (García Linera, 2020, 37m15s).

García Linera concentra el análisis en el caso boliviano y señala que esta hegemonía neoliberal es puesta en tensión a inicios del siglo XXI por las movilizaciones que acontecieron tales como la Guerra del Agua<sup>10</sup>. Lo que esta revuelta pone en evidencia es el resquebrajamiento de esos tres problemas anteriormente mencionados. En el plano político, hay una revitalización de la práctica que suspende el inmovilizante diagnóstico de la derrota, en el terreno económico las tasas de crecimiento se estancan o caen y en el

---

<sup>9</sup> Muchos autores han intentado pensar este tiempo paralelo que se desarrolla al compás de la transición democrática el cual es consecuencia de la derrota de los proyectos políticos de los años 60 y 70 y permite pensar al neoliberalismo argentino a través de una relación con la imposición de las dictaduras militares y los restos del campo político de las alternativas de izquierda. No casualmente encontramos una referencia clave en Caletti, S. (2006a), Puentes Rotos, en *Lucha Armada en la Argentina*, pp. 74-81, Buenos Aires. Además, en Argentina, algunas obras que abonan este terreno de formas diversas son: Schwarzböck, S. (2016). *Los espantos. Estética y postdictadura*, Cuarenta Ríos; Casullo, N. (2005). *Las cuestiones*, Fondo de cultura económica; Drucaroff, E., *Los prisioneros de la torre. Política, relatos y jóvenes en la postdictadura*, Emecé, 2011; Rozitchner, L. (2011). *Acerca de la derrota y los vencidos*, Biblioteca Nacional y Quadrata, Buenos Aires.

<sup>10</sup> Ver: Kruse, T. (2005) *La "Guerra del Agua" en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas*, CLACSO, Buenos Aires. Consultado el 30/05: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109025721/5kruse.pdf> y Salazar Ortuño, F. (2011), *Movimientos sociales en torno al agua en Bolivia Privatización e insurrección social en la guerra del agua en Cochabamba*, UMSS-ASDI, Cochabamba. Consultado el 31/05: <http://www.iese.umss.edu.bo/>

ámbito cultural la individuación se ve atravesada por lógicas de organización colectivas por la defensa o demanda de determinados derechos.

García Linera afirma que “todo ello viene acompañado por una irrupción de sectores plebeyos en la construcción del espacio público” (García Linera, 2020, 44m20s) que pausan la lógica de sustitución de élites propia de la democracia minimalista. Esto implica la presencia de otros sentidos y sujetos en la constitución de lo público: “no solo opinan, deciden, definen los que siempre lo habían hecho por herencia, apellido, acumulación de títulos o dinero, sino que comienzan a intervenir y proponer los que siempre estaban callados” (García Linera, 2020, 48m12s). Para García Linera, eso refleja una “ruptura de los monopolios de los que saben y dicen” (García Linera, 2020, 49m52s) que democratiza la democracia desde abajo. El intelectual boliviano habla de una ampliación cognitiva de las clases subalternas capaz de organizarse como fuerza asociativa e intervenir en el espacio público para reconfigurarlo.

Es posible ver que la noción de “espacio público” que plantea lejos está de la dicotomía jurídica. Por el contrario, se asemeja al binomio público/política que Caletti buscó redefinir en su sistematización del “espacio de lo público”. Esto se debe a que ese espacio es también un tiempo donde se despliega las posibilidades de un decir democrático. “Ahora comienzan a aparecer otras cosas, palabras, opinadores, vocabularios, ideas” (2020, 51m01s), señala García Linera.

El ex vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia denomina a este proceso “democracia sustantiva o radical”<sup>11</sup> a diferencia de la democracia del neoliberalismo (la minimalista). El advenimiento de esta democracia radical es la reconfiguración del espacio público a través de la construcción de la “igualdad política expansiva” que se refleja en instituciones bisagra entre el Estado y los movimientos sociales tales como las asambleas. Esto da cuenta nuevas lógicas de autorrepresentación que desbordan las vías jurídicas de tramitación de la vida política.

Estamos habituados a suponer que la representación -y, por ende, la autorrepresentación- sólo lo es en tanto fruto de una voluntad consciente de sí, y para el caso, el momento *político* de la representación puede acercarse a cumplir con dicho requisito. Pero nos resulta por lo común mucho más arduo

---

<sup>11</sup> Esta problematización de la democracia encuentra su afinidad con la ya presentada “democracia como autodeterminación de las masas” (p. 526, 1981), planteada por Zavaleta Mercado. Allí el intelectual boliviano señala que “si la democracia como conocimiento es un método de la burguesía t tenemos aquí ya un método de la sociedad civil” (Zavaleta Mercado, p. 527, 1981). Zavaleta Mercado ubica a la autodeterminación contra un tipo de democracia similar al que García Linera denomina “minimalista”: “la pobreza del hábito democrático inutiliza incluso la propia existencia de la democracia representativa” (p. 528, 1981). Con esto ambos autores resaltan el proceso de empobrecimiento de las democracias cuando estas se limitan a la ritualización de actos aislados como podría ser el voto. Zavaleta Mercado va más allá y señala que aquí se juega la relación entre libertad y democracia: “es claro que el propio uso representativo es una escuela conveniente para la institución del modo de ser del hombre libre. La verdadera escuela del hombre libre, con todo, es el acto de masa y el principio de la autodeterminación define la manera en que ocurren todos los otros conceptos de la democracia” (p. 528, 1981).

concebir las formas de una autorrepresentación *de hecho* en la que esta “conciencia” está ausente (Caletti, p. 223, 2007. Cursivas del original).

Al igual que Caletti, García Linera repiensa la categoría de lo “público” en su relación con la práctica política en tanto revuelta y reconfiguración de la trama de sentidos que reconfiguran un espacio. Se trata de un proceso político que desborda las voluntades y las intenciones de los individuos para dar lugar a una transformación de la trama de relaciones democráticas de una coyuntura determinada. Más concretamente, el boliviano habla de una “producción del espacio público” en tanto participación ya no minimalista sino como expansión de la igualdad en los derechos, la economía y los bienes comunes que reconfiguran ese espacio.

Esta producción del espacio público en tanto práctica política es pensada a través del concepto de “sentido común” que García Linera recupera de su lectura de Antonio Gramsci. Una de las tesis centrales de la producción teórica de García Linera en este período en el que intenta pensar la especificidad del proceso político del Movimiento al Socialismo es que

nadie puede olvidar que antes de la victoria electoral y los hechos sociales hubo gigantescas movilizaciones, grandes sublevaciones, debates que crearon un nuevo sentido común, un conjunto de ideas-fuerza, marcos interpretativos del mundo que innovaron esquemas morales e introdujeron nuevos esquemas lógicos para explicar el mundo. Un mundo desnaturalizado en su función de dominación y sufrimiento. A toda victoria política le precede una victoria cultural (García Linera, 2016, 28m51s).

En este pasaje “sentido común” y “cultura” aparecen fuertemente relacionados. Para Gramsci, el sentido común es el sentido propio de las clases subalternas. Es decir, su “concepción del mundo tradicional” (p. 309, 2004). A su vez, señala que “es un nombre colectivo, como “religión”. No existe un sentido común solo, sino que el sentido común es un producto y un devenir histórico” (p. 366, 2004).

Este sentido común es portador de los principios y los problemas de las clases subalternas. Un movimiento filosófico es el que aspira en devenir bloque social y cultural a través del contacto con “los sencillos” (Gramsci, p. 370, 2004) ya que estos son fuentes de los problemas que hay que estudiar. Por eso mismo lo que anuda al sentido común con la filosofía es la política: “la relación entre filosofía “superior” y sentido común está garantizada por la política” (Gramsci, p. 371, 2004).

La política es la práctica de las clases subalternas. Es decir, su irrupción en el espacio público. De este modo, el sentido común aparece como algo susceptible de trastocarse a través de una filosofía que esté en contacto con “la vida práctica e implicada en ella” (Gramsci, p. 370) y del contacto cultural con “los sencillos”. García Linera, en su elaboración de la problemática del sentido común, da cuenta de que su cambio solo es posible a través de la acción colectiva de masas en el espacio público. Es decir, su puesta en práctica de saberes, ideas y demandas que no estaban siendo escuchadas por la democracia minimalista. Justamente, el proceso de producción de “nuevas concepciones del mundo” (p. 377, 2004) radica, para Gramsci, en dos cuestiones que operan en simultáneo: la constante argumentación y expansión del nuevo sentido común a través de

la repetición y la emergencia de nuevas élites intelectuales propias de los movimientos de masas. Esta segunda necesidad es la más crucial para Gramsci ya que es capaz de cambiar el panorama ideológico de una época.

Gramsci describe al sentido común a través de la idea de espontaneidad con la que estas clases guían su acción política. Por lo tanto, estamos frente a un sentido común que se revela en los momentos de irrupción de estas masas en el espacio público donde quedan expuestas sus, siguiendo a Caletti, gramáticas de visibilidad por el efecto de determinadas crisis. Espontáneo no es necesariamente arbitrario, artificial o innecesario. Se refiere, más bien, a un determinado modo de organización con el que Gramsci describe la política de masas. Por lo tanto, se trata de un saber propio grabado en una historia de larga data.

Espontáneos en el sentido de no debidos a una actividad educadora de sistemática por parte de un grupo dirigente ya consciente, sino formados a través de la experiencia cotidiana iluminada por el sentido común, o sea, por la concepción popular tradicional del mundo (Gramsci, p. 311, 2004).

Gramsci resalta la importancia de no descuidar este saber suponiendo que toda formación implica una educación a través de un saber externo. Hay un sentido propio que no por “común” o “espontáneo” carece de valor y que se revela fundamental en momentos de crisis. Estas crisis son entendidas en el sentido amplio por lo tanto también implican una “crisis intelectual donde se oscila entre lo nuevo y lo viejo” (Gramsci, p. 377, 2004). Es posible pensar que ese sentido común es al que se refiere García Linera. Es decir, a la antigua novedad de los saberes y demandas populares que buscan producir un espacio público distinto en sus revueltas y que se presenta como momento precedente de grandes cambios sociales.

Habíamos visto con Caletti que el concepto de “cultura” era constitutivo del de “espacio de lo público” ya que era la materia prima de donde los movimientos políticos recuperan el modo de involucrarse en el espacio de lo público. A través de estas concepciones que no son iguales pero si susceptibles de articulación, podemos pensar en una dimensión de la cultura en tanto encuentro de una memoria nacional y nuevos modos de redefinición del sentido común a través de la irrupción de un sujeto político en el espacio público.

García Linera, por su parte, señala que en las grandes sublevaciones y en sus debates se forjó un sentido común que dio lugar a una victoria en el orden de la cultura. Estas batallas culturales lejos están de ser confrontaciones por “el sentido” o lo que comúnmente se denomina la práctica de “disputar el sentido” como si la operación de cristalización de una significación pudiera ser decisión de determinado sujeto. Por el contrario, se trata de una práctica incrustada en el campo político en tanto transformación de la democracia. Es, también, un proceso fuertemente político en la medida en la que requiere imponer las condiciones de una victoria democrática. García Linera, denomina “momento gramsciano” a esta confrontación propia de la práctica política por redefinir o producir un nuevo espacio público aunque “si eso no remata en el hecho del poder, no se concretiza en una modificación de las relaciones de poder, es simplemente un homenaje a la impotencia cultural” (García Linera, 2016, 37m08s).

La disputa por el sentido común no es mera lucha por el sentido, en términos estrictamente discursivos porque es acompañado por un “momento leninista”. Es decir, “la

modificación rápida, contundente y jacobina de la estructura de poder del Estado y del orden político” (García Linera, 2016, 39m55s). En este sentido es que se puede pensar que la idea de “momentos” en la explicación de García Linera es meramente descriptiva. No hay “momento gramsciano” sin “momento leninista”, no existe la lucha por el sentido a secas si no encuentra con una victoria democrática sustantiva por las estructuras de poder. Es decir, no meramente una victoria electoral sino una victoria propia de la democracia radical que recupere la producción del espacio público de las clases populares que hicieron posible la puesta en cuestión de la hegemonía neoliberal.

La conclusión política que extrae García Linera es que este modo de redefinir lo democrático como “irrupción en el espacio público e igualdad” pone en tensión la hegemonía neoliberal y el núcleo conflictivo entre las distintas clases sociales de una nación. Denomina “democracia de contención” o “desdemocratización” a ese proceso mediante el cual las élites de los países han intentado combatir a la democracia sustantiva a través de procesos judiciales o Golpes de Estado. García Linera da cuenta de una suerte de “contrarrevolución preventiva” (Balibar, p. 70, 1977) que se manifiesta en “el renacimiento de la xenofobia, el antifeminismo, el racismo, el salvacionismo religioso ante las injusticias y el malestar, la demanda de mano dura y el discurso del odio y la venganza” (García Linera, 2016, 41m10s).

A modo de cierre: neoliberalismo, coyuntura que demanda teoría

Hemos intentado plantear el modo en el que la elaboración, descripción y sistematización del concepto del “espacio de lo público” presentada por Caletti puede servir para repensar otros usos de la categoría de “espacio público” como la que aparecen en García Linera. Principalmente a través de los conceptos que acompañan esta definición como los de “autorrepresentación”, “cultura”, “visibilización” y la recuperación de la dicotomía público/político contra la de público/privado que tiende a reducir la conflictividad a una ideología jurídica que subsume la vitalidad de las contradicciones que abonan las relaciones democráticas a meras técnicas de la administración.

En los textos de Caletti no aparece elaborado el problema del neoliberalismo a través de esa formulación, pero sí es evidente una preocupación por el modo en el que la reflexión que se supone crítica tiende a igualar su práctica a las técnicas de la administración estatal de la democracia. Esta tendencia deja de lado las novedades de los procesos de movilización de los movimientos de masas que, en su irrupción, reconfiguran lo público como tal y despliegan nuevas tramas políticas que atañen al sentido. No casualmente, cuando Caletti intenta pensar la incapacidad que han tenido los procesos políticos postdictatoriales de lidiar con la herencia de los movimientos revolucionarios de los años 60 y 70 enfatiza que, pese a las bibliotecas que se han escrito sobre el tema, lo irreconciliable “es la vinculación las mil historias desatadas y la revolución como horizonte de sentido” (p. 80, 2006b). El problema del sentido y de su novedad ante los acontecimientos políticos es parte de las tareas que le corresponden a los estudios en comunicación según Caletti.

García Linera, por su parte, produce un movimiento similar, pero recuperando el nombre de neoliberalismo como el proceso que tiende a empobrecer la democracia y reducirla a

rituales que reproducen la individuación cultural, la explotación económica y el vaciamiento de las narrativas políticas emancipadoras. Sobre esto último, no se trata de recuperar viejos sentidos sobre lo revolucionario sino de saber escuchar y recuperar las novedades que procesos políticos de autodeterminación de las masas, como la Guerra del Agua, traen al espacio de lo público y abonan la trama democrática.

La práctica teórica de García Linera permite especificar que el problema del sentido no debe reducirse a su matriz discursivista que hace de los enunciados un campo de batalla aislado de la coyuntura y la correlación de fuerzas en la que se inscriben. Este es un punto de encuentro entre los dos autores protagonistas de este escrito. Ambos piensan en que el sentido o el sentido común son procesos que exceden a sus sujetos y que se despliegan a través de la relación conflictiva con una amplia serie de prácticas.

Vimos que García Linera concluye su exposición aludiendo al riesgo que las democracias se enfrentan en la actualidad: el autoritarismo. El problema se agrava en el contexto de aislamiento que vivimos en la actualidad el cual restringe significativamente la posibilidad de manifestarse en la vía pública mientras que sectores radicalizados se presentan como una “derecha sagáz” (González, p. 1, 2020).

El trabajo a partir del concepto del espacio de lo público resulta necesario para, por un lado, reinscribir una dimensión política que recupere las experiencias del campo nacional y popular que no coincida con las técnicas de la administración de la política y, al mismo tiempo, para evitar idealizaciones sobre estos mismos movimientos y los piensen en su ineludible dimensión contradictoria.

## Bibliografía

Althusser, L. (2011). *Sobre la reproducción*, Akal.

Althusser, L. (2015). *Iniciación a la filosofía para los no filósofos*, Paidós.

Arendt, H. (1993). *La condición humana*, Paidós.

Balibar, E. (1977). *Sobre la dictadura del proletariado*, Siglo XXI.

Caletti, S. (2006a), Puentes Rotos. *Lucha Armada en la Argentina*, (2), 74-81.

Caletti, S. (2006b). Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. *UAM-X*, (17) 19 – 78.

Caletti, S. (2007). Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar las relaciones entre medios, política y cultura. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, (123), 195 – 252.

Caletti, S. (2010). Presentación de la conferencia magistral del Dr. Álvaro García Linera. *La Construcción del Estado*, (1), 9 – 10.

Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*, Gedisa

García Linera, A. (2016). [Facultad de Trabajo Social de la UNLP] (25 de agosto de 2016). *Conferencia Álvaro García Linera* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=-vWTP8uRKQo&ab\\_channel=FacultaddeTrabajoSocialdeLaUNLP](https://www.youtube.com/watch?v=-vWTP8uRKQo&ab_channel=FacultaddeTrabajoSocialdeLaUNLP)

García Linera, A. (2020). [Universidad Nacional de Córdoba] (29 de septiembre de 2020). *La situación de las democracias en América Latina y el Caribe* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=Tcg\\_sRzsz5w&ab\\_channel=CLACSOTV](https://www.youtube.com/watch?v=Tcg_sRzsz5w&ab_channel=CLACSOTV)

González, H. (2012). El golpismo sin sujeto, Página 12, 09 de octubre, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-205216-2012-10-09.html>

González, Horacio (2020). La derecha sagaz, Página 12, 03 de junio, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/269889-la-derecha-sagaz>

Gramsci, A. (2004). Espontaneidad y dirección consciente. *Antología Antonio Gramsci* (Sacristán, M. comp.), (pp. 309 – 312), Siglo XXI.

Gramsci, A. (2004). Relación entre ciencia – religión – sentido común, en *Antología Antonio Gramsci* (Sacristán, M. comp.), (pp. 367 – 382), Siglo XXI.

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili.

Hernández, S. y Terriles, R. (2015). Algunas reflexiones sobre la concepción del sujeto y la epistemología en el Análisis del Discurso de Michel Pêcheux. *Décalages*, (4), 1-37.

Orlandi, E. (2012). *Análisis del Discurso. Principios y procedimientos*, Pontes.

Pêcheux, M. (2016 [1975]), *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*, Buenos Aires, Ediciones del CCC.

Rancière, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. *El reverso de la diferencia: identidad y política* (Arditi, B. editor), 145 – 152, Nueva Sociedad.

Ré, C. (7 de noviembre de 2019). *Comunicación y política: el problema de la representación*, X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Romé, N. (2019). ¿Hay algo allá afuera? Gravitación del problema althusseriano de la temporalidad en la teoría pecheutiana de los procesos discursivos. *Fragmentum*, (54), 223-258.

Sennett, R. (1978). *El declive del hombre público*, Península.

Zavaleta Mercado, R. (1981). Cuatro conceptos de la democracia. *Obra completa, Tomo II: Ensayos 1975-1984*, (pp. 513 - 530), Plural.



